

# Los orígenes del turismo cultural en la Catedral de Mallorca (1905-1936).

Miquela Forteza Oliver<sup>1\*</sup>

Universitat de les Illes Balears (España)

**Resumen:** En este texto se pretende indagar en la manera en que la Catedral de Mallorca se fue adaptando a la nueva situación provocada por la aparición del turismo de masas, basándose en el proceso de documentación y análisis de su recepción a través de las guías turísticas, las fotografías y la creación y el desarrollo del Museo Capitular. Hasta la interrupción turística provocada por la Guerra Civil podemos distinguir dos etapas: la primera, iniciada a finales de 1905, está protagonizada por la fundación del museo; mientras que, la segunda, que tuvo lugar en los años treinta, es una etapa de consolidación y desarrollo, una etapa de auténtica propaganda turística, en la que se editarán, en varios idiomas, la primeras guías turísticas y se renovará el espacio expositivo.

**Palabras Clave:** Catedral de Mallorca; turismo cultural; museo capitular; guías turísticas; fotografías; siglo XX.

## The origins of cultural tourism in Mallorca Cathedral (1905-1936)

**Abstract:** This text aims to investigate how the Cathedral of Mallorca adapted to the new situation provoked by the emergence of mass tourism, basing on the documentation process and the analysis of its reception through tourist guides, photographs and the creation and development of the Chapterhouse Museum. Until the tourism disruption caused by the Civil War, we can distinguish two stages: a first one, which started in late 1905, characterised by the founding of the museum, and second one, marked by consolidation and development, occurred in the 1930s. The latter was a period of genuine tourism advertising in which the first tourist guides were published in several languages and the exhibition area was renewed.

**Keywords:** Cathedral; cultural tourism; chapterhouse museum; tourist guides; photographs; 20th century.

## 1. Introducción

Dejando al margen el interés que el conjunto eclesiástico despertó en los viajeros decimonónicos,<sup>2</sup> en este escrito nos interesa indagar en la manera en que el complejo Catedral fue adaptándose progresivamente a la nueva situación provocada por la aparición del turismo de masas, tema que todavía restaba por estudiar y que consideramos esencial, no sólo para investigar un aspecto del monumento aún no tratado, sino para abordar la historia de los orígenes del turismo en la isla.

La llegada del turismo aceleró algunas transformaciones funcionales y rompió en parte con una de las ventajas que el patrimonio catedralicio había ido manteniendo frente a otro tipo de monumentos: su siempre indiscutida e indiscutible utilidad como templo, iglesia madre o sede del obispo, con un claro uso religioso.<sup>3</sup>

El punto de partida lo constituye un proyecto de investigación concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad, que parte de la acepción metodológica aplicada al estudio de los protocolos de intervención en el marco del plan de recuperación de la obra de Gaudí en la Catedral de Mallorca.<sup>4</sup> Más concretamente, este texto se centra en una de sus tareas, el proceso de documentación y análisis de la recepción del turismo cultural a través de las guías, las fotografías y la creación y el desarrollo del museo capitular. A todo ello nos referiremos a continuación.

\* Doctora en Historia del Arte. Profesora contratada. Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de la Universidad de las Islas Baleares (UIB); E-mail: miquela@xilos.org

Pues bien, para conocer la manera en que la Catedral se fue adecuando a la nueva situación provocada por la aparición del turismo de masas, hemos utilizado sobre todo información inédita extraída de las actas capitulares que se hallan en el Archivo Capitular (ACM). Estos documentos son fundamentales para el estudio de la Seo ya que incluyen las reuniones del cabildo desde 1299 hasta la actualidad. Por lo que respecta al tema que nos ocupa, las actas recogen interesantes noticias que nos han servido de base para hilvanar la historia del origen y su desarrollo turístico, historia que hemos completado con bibliografía relativa a los inicios del turismo en Mallorca y con el análisis de algunas fotografías y con las primeras guías del edificio.

Cronológicamente, empecaremos la crónica en el año 1905, año en que se creó el Museo Capitular, fecha que coincide con el nacimiento de la Sociedad Fomento de Turismo de Mallorca, y la acabaremos en 1936, momento en que este movimiento quedó bruscamente interrumpido debido al advenimiento de la Guerra Civil.

De cualquier modo, antes de abordar el estudio, hemos considerado necesario, con el fin de contextualizar el tema, iniciar el discurso hablando de la consolidación de la actividad turística en Mallorca.

## 2. La consolidación de la actividad turística en Mallorca

Dos acontecimientos determinan el desarrollo de la actividad turística en Mallorca: la inauguración el 9 de febrero de 1903 del Gran Hotel, obra del arquitecto modernista Domènech i Montaner; y la creación, a finales de 1905, de la Sociedad del Fomento del Turismo de Mallorca.

Con anterioridad ya habían tenido lugar algunos hechos relacionables con la promoción del turismo de la Isla de Mallorca. Recordemos aquellos viajeros ilustres que recalaron por placer, por aventura o por destierro, cuyas descripciones y vivencias significaron una de las mejores promociones de la isla en sus inicios turísticos. Sin embargo, en la década de los noventa del siglo XIX todavía estábamos en los albores en este sector, no en vano el escritor y periodista Miguel de los Santos Oliver incidía en la necesidad de una promoción turística exterior en su *Cosecha periodística*,<sup>5</sup> más concretamente en el artículo *Desde la terraza (Páginas veraniegas)*, dividido en diez entregas o capítulos. En ellos propugnaba la necesidad de crear una industria para extranjeros, denunciaba la inadecuación de la isla para acoger a los viajeros y aconsejaba prepararse convenientemente en los medios de transporte, en las comunicaciones interiores y exteriores, en la publicidad, en los hospedajes, en los restaurantes, en la higiene,... manifestando: “Falta confort, en todo”.<sup>6</sup> Dejaba entrever, de forma casi visionaria y premonitrice, la necesidad de fomentar una industria del turismo como alternativa a la crisis agraria y al bajo nivel de industrialización de la Mallorca de la época.<sup>7</sup> Al respecto, aludía a las palabras del músico Isaac Albéniz: “Conozco las costumbres de los viajeros por haber viajado mucho. Puedo decirte que el turismo británico hace años que busca esto, esto mismo que pisamos ahora, y no lo encuentra. Mallorca bien conocida, bien revelada, bien presentada (porque hasta en esta cuestión no puede prescindirse la pose), sería á no dudar, una soberbia estación de primavera y de verano. La empresa está intacta... Puede explotarla quien quiera”.<sup>8</sup>

Después de loar la belleza, la topografía, el clima y la singularidad de la isla, dotarla de equipamientos e instalaciones modernas y cómodas equiparables a las instaladas en Niza, Génova o Nápoles, Oliver proponía: “El día en que se convengan de que nuestra manera de ser ha cambiado; el día en que se aumenten las facilidades de comunicación; el día en que la publicidad periodística haga llegar á todos los extremos del mundo la seguridad de encontrar los medios de que hoy por hoy se carece; el día en que su pueda coger una *Guide* ó un *Itinerario de Majorque* que conduzca de la mano al viajero; el día en que se haya inaugurado un elegante y se monte un servicio completo de Hotel expediciones á Valldemosa, á Soller, á las Cuevas de Artá, sabiendo que á la hora precisa y sin necesidad de encargarse de ello lo tendrán todo arreglado, desde la comida hasta los carruajes entonces podremos estar seguros de ver el nombre de Mallorca citado en todas partes y contaremos con esa afluencia que se trata de atraer y estimular”.<sup>9</sup>

No obstante, el proyecto expresado por el periodista en *Desde la terraza* no se hizo realidad hasta años más tarde. En 1903 se inauguró el Gran Hotel, primera instalación de lujo en Mallorca, en la que el mismo Oliver pronunció un eufórico discurso inaugural: “Asistimos a uno de estos actos decisivos que separan y dividen radicalmente dos épocas. No es un templo levantado al placer; se trata de algo más; se trata de la realización de un designio, de un ensueño, casi; de una revolución pacífica, merced a la cual Mallorca puede desde hoy ponerse en pleno contacto con la Europa culta y entrar definitivamente en el comercio de la civilización universal”.<sup>10</sup>

Este mismo año Bartolomé Amengual, recogiendo las ideas de Miquel de los Santos Oliver, publicó una serie de artículos en el diario *La Almudaina*, con el título genérico *La industria de los forasteros*,

inspirados en sus conocimientos sobre la organización del turismo en Italia, Suiza y Francia.<sup>11</sup> En la conclusión del opúsculo proponía la necesidad de crear una entidad destinada a organizar las actividades turísticas, llamada *Pro Maiorica*.<sup>12</sup> Esta obra es fundamental para entender la fundación del Fomento del Turismo de Mallorca, ya que Amengual fue el primero en postular esta necesidad. No obstante, fue el por aquel entonces presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de las Baleares, Enric Alzamora i Gomà, quien presidió su constitución el 5 de diciembre de 1905, dando de esta forma el verdadero pistoletazo de salida a la historia del turismo en la isla.<sup>13</sup> De hecho, Alzamora había sido el instigador, junto con Miguel de los Santos Oliver, del grupo los “insensatos”, que defendían precisamente, y entre otras cosas, fomentar el turismo y la captación de extranjeros, construir grandes hoteles, baños y confortables chalets, líneas férreas por toda la isla, es decir construir una ciudad nueva junto a la vieja.<sup>14</sup>

La primera promoción que hizo la entidad tenía que ver con su creación. Enviaron una copia de los estatutos a todos los pueblos de la isla y un escrito en el que anunciaban su fundación y pedían ayuda moral y material; también mandaron cartas parecidas a los presidentes de las sociedades culturales, sociales, económicas y políticas de la isla.<sup>15</sup> En las actas capitulares consta que el cabildo de la catedral mallorquina recibió una de estas circulares.<sup>16</sup>

El 6 de Octubre de 1905, poco antes de la constitución del Fomento del Turismo de Mallorca, el Ministro de Fomento, Álvaro Figueroa, aprobó un real decreto en el que instaba al sector privado, siguiendo el ejemplo de otras naciones europeas, a impulsar y desarrollar el turismo. En este decreto se consideraba la necesidad de crear una comisión nacional permanente, formada por personas de reconocida autoridad y experiencia, encargada de fomentar en España las excursiones artísticas y lúdicas del público extranjero. Para ello recomendaba mejorar e incrementar los transportes, los alojamientos y todo tipo de servicios relacionados con los viajeros, insistiendo en la formación y divulgación en el extranjero de itinerarios de viajes, con la intención de visitar, de la manera más cómoda y provechosa posible, nuestros principales monumentos artísticos y enclaves paisajísticos. Asimismo, se aconsejaba publicar y difundir, en los idiomas que fueran necesarios, datos históricos y descripciones con la intención de despertar la curiosidad de los extranjeros por nuestro patrimonio y nuestra historia.

Al margen de todo lo expuesto, no será hasta bien entrada la década de los veinte cuando tendrán lugar importantes transformaciones que harán que el turismo se convierta en la principal fuente económica de las Islas Baleares. En 1927 empezaron a sentirse los primeros síntomas turísticos en nuestro país, al crearse, por iniciativa mallorquina, el organismo turístico oficial, siendo precisamente en Mallorca donde nacerá en 1932 la Federación Española de Centros de Iniciativas y Turismo, presidida por Francisco Vidal Sureda.<sup>17</sup> Es entonces cuando se inicia un periodo de auténtica propaganda turística, en el que será ya una constante el diseño de actividades, la creación o mejora de centros expositivos y la edición de guías, libros y folletos promocionales. Empiezan las excursiones organizadas por el interior de la isla, siendo las más típicas: Valldemossa, Deià, Sóller; la del Port de Pollença y Formentor; y la de las Cuevas del Drac y Artà. También se pusieron en marcha itinerarios por la ciudad, pudiéndose visitar monumentos clásicos como la Catedral, la Lonja, San Francisco o el Castillo de Bellver; así como calles, murallas y rincones recónditos; incluso algunos palacios señoriales abrieron sus puertas a los visitantes.<sup>18</sup> El Fomento de Turismo consiguió que Mallorca fuera un centro de primera magnitud en el concierto turístico mundial, cuya afluencia de viajeros siguió en ascenso hasta 1936.<sup>19</sup> Todo este movimiento quedó truncado radicalmente con la Guerra Civil, el turismo desapareció completamente hasta su reaparición en la década de los cincuenta, gracias a la ayuda entusiasta de un renovado Fomento del Turismo.<sup>20</sup>

Toda esta historia sirve de preámbulo para adentrarnos en la crónica de la recepción del turismo en el monumento histórico-artístico más representativo de Mallorca, la Catedral. Teniendo en cuenta que la isla fue uno de los destinos pioneros del sector turístico nacional, podemos certificar que la Seo fue una adelantada en su género en este ámbito. Hoy en día, es uno de los monumentos más visitados de España, recibiendo unos 850.000 visitantes al año.<sup>21</sup>

### 3. Fundación del Museo Capitular

El 15 de enero de 1894, el cabildo mallorquín decidió crear un museo de los fragmentos de obras artísticas diseminadas en los desvanes y almacenes de la catedral, instalándolo en la sala, vulgo “*s’eschola*”, y en la galería del archivo que daba al claustro.<sup>22</sup> Supuestamente, esta primera iniciativa no tenía aún una finalidad claramente turística, sino que obedecía más bien a la típica intencionalidad arqueológica propia de la época. Ni siquiera sabemos si se llevó realmente a cabo, ya que no aparecen

noticias al respecto hasta muchos años más tarde. Es por ello que empezaremos el relato a finales de 1905, momento en que el museo se incluye en los estatutos de la Catedral.

De esta forma, entre los estatutos que se enumeran en el libro de actas de las sesiones capitulares del 2 de mayo de 1899 y 3 de noviembre de 1905, se incluye un apartado dedicado al museo en cuyo primer artículo se ratifica el acuerdo de fundar un museo arqueológico para conservar las reliquias de la Catedral o cualquier otra pieza que sea cedida o depositada que tenga importancia arquitectónica o interés artístico para cualquier ramo de las Bellas Artes.<sup>23</sup>

Aunque no consta la fecha en que fueron redactados los estatutos generales de la Catedral, entre los que como ya hemos apuntado se incorpora por primera vez una sección dedicada al museo, creemos que fue durante los últimos días incluidos en dicho libro. De hecho, el 3 de noviembre de 1905, supuestamente, poco después de su redacción, se confirió al canónigo obrero el cargo de conservador del museo arqueológico, facultándole para que diera las disposiciones e hiciera lo preceptivo para la formación, organización y vida de la institución.<sup>24</sup> No en balde, en el estatuto consta que esta sección será regida por un conservador, nombrado por el cabildo de entre los eclesiásticos de la Catedral, cuyo cargo durará dos años prorrogables, el cual deberá redactar el reglamento y elaborar una memoria de lo ocurrido al final de cada año, autorizando su publicación en el caso que fuese conveniente.<sup>25</sup> Hasta el momento no hemos localizado ninguna de estas memorias.

Por tanto, si es cierto que la intención de crear un museo en la Catedral sucedió alrededor del mes de noviembre de 1905, ello ocurrió poco después de la aprobación el día 6 de Octubre del citado real decreto de Álvaro Figueroa. Bien es verdad que podría tratarse de una simple coincidencia, pero en cualquier caso este decreto impulsó toda una serie de acciones relacionadas con el turismo, destacando el interés y la necesidad de promocionar y acomodar los principales monumentos artísticos en aras a un mejor reconocimiento por parte de los visitantes extranjeros.

A partir de entonces, comienzan a aparecer en las actas capitulares noticias relacionadas con la creación del museo. El primero de febrero de 1906 el conservador propuso, siendo aprobado por el cabildo, que fuera instalado en la "Sala de la Escuela" y en su adjunta, la sala capitular, en la galería que hay sobre el corredor del patio y en la mitad de los corredores del mismo, cerrándolo convenientemente con unas rejas a fin de evitar que los objetos allí expuestos pudieran verse afectados.<sup>26</sup> En el fondo fotográfico de Josep Salvany i Blanch,<sup>27</sup> depositado actualmente en la Biblioteca de Catalunya, se conserva una placa estereoscópica del año 1915, en la que se observa la exposición de objetos arqueológicos en los corredores del claustro de la Catedral (Figura 1).

**Figura 1. Claustro de la Catedral de Mallorca. 1915. Autor: Josep Salvany i Blanch (1866-1929). Placa de vidrio estereoscópica, 6x13 cm. Fons Salvany SaP\_229\_12. Biblioteca de Catalunya. Barcelona**



Podemos advertir que, al igual que en el año 1894, deciden instalar parte del museo en lo que se conoce como la “Sala de la Escuela”. Se suele denominar así, el salón oblongo cubierto con artesonado que se halla en el primer piso de la casa de la Almoína (Figura 2). A esta sala se accede por una estrecha escalera de caracol, lo que complica mucho su instalación en ese lugar. Es por ello que sospechamos que cuando citan la “Sala de la Escuela” se refieren a la que hay justo debajo, donde estaba el oratorio de la Almoína,<sup>29</sup> sitio donde actualmente se encuentra la entrada del museo.

**Figura 2. Casa de la Almoína. Entrada actual al Museo Capitular**



Además del museo capitular, instalado durante su mandato, Pere Joan Campins, obispo de Mallorca entre 1898 y 1915, tuvo la iniciativa de crear un museo arqueológico diocesano para el estudio y la difusión de la historia y de los bienes legados por nuestros antepasados. Alrededor de 1906, resolvió reconstruir unas dependencias del huerto del Palacio Episcopal, que estaban en muy mal estado, con la idea de establecer allí el museo. Esta reforma, que fue encargada al arquitecto diocesano Guillermo Reynés, finalizó a principios de 1908. Día 9 de febrero del mismo año, en un discurso pronunciado con motivo del VII centenario del nacimiento del rey Jaume I, organizado por la Comisión Provincial de Monumentos, el obispo anunció públicamente su voluntad de crear un museo ligado a la diócesis.<sup>30</sup>

Desgraciadamente, no pudo ver acabado el proyecto, ya que murió repentinamente el 23 de febrero de 1915, no obstante éste continuó en manos de sus colaboradores, especialmente del lingüista y folclorista Antoni Maria Alcover, quien leyó el discurso inaugural, justo un año después, coincidiendo con el primer aniversario de su muerte.<sup>31</sup> En las actas queda constancia del proyecto de reglamento,<sup>32</sup> de una modificación,<sup>33</sup> del reglamento definitivo,<sup>34</sup> de una subvención<sup>35</sup> y de la inauguración del Museo Diocesano,<sup>36</sup> pero esta es otra historia.

No obstante, y en relación con el hecho anteriormente citado, el 16 de abril de 1914, el fabricante, con el asentimiento del conservador, propuso que el Museo Capitular, instalado en el claustro, fuera trasladado al Museo Diocesano, próximo a inaugurarse en la dependencias del Palacio Episcopal,<sup>37</sup> argumentando que de este modo los corredores del claustro podrían ser utilizados para paseo y solaz del clero. La proposición fue unánimemente aceptada y aprobada con satisfacción.<sup>38</sup>

#### 4. Primer plan museológico de la Catedral

El 16 de junio de 1906 el conservador planteó elaborar un plan museológico de la Catedral a partir de tres secciones museográficas: 1ª joyas y reliquias, guardadas en los armarios de la sacristía mayor; 2ª objetos de arte, expuestos en la sala capitular, en la sala de la escuela y en el patio de la fuente; y 3ª campanario, desván y terrazas.<sup>39</sup> Se estableció que, para visitar cada una de estas secciones, los grupos de hasta tres personas debían abonar una peseta; los de cuatro a seis personas, dos pesetas; tres pesetas, los grupos de siete a nueve personas, y así sucesivamente. Por su parte, la tercera sección se dividió en dos, campanario y terrazas, fraccionándose también el importe o abono de visita, siendo la cuota de cincuenta céntimos con el correspondiente aumento establecido según el orden de grupos indicado anteriormente. Este mismo día se le encargó al conservador la organización y reglamentación de todo lo relativo con la visita del museo. Poco después, concretamente el 2 de julio, se aprobó un proyecto de talonario de entradas.<sup>40</sup>

Poco después, concretamente el día 16 de julio de 1906 el conservador propuso, y fue aprobado en su totalidad, un proyecto de reglamento para regular las visitas a “las Reliquias, Alhajas y Museo Arqueológico de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Mallorca”.<sup>41</sup> La parte de esta sección concerniente a las joyas, piezas litúrgicas y relicarios venía denominándose tradicionalmente el “Tesoro”, de esta forma lo cita Antoni Maria Alcover, en julio de 1916, al referirse a las horas de visita: “Horas hábiles para visitar el Tesoro (relicarios, alhajas y ornamentos) y la Capilla de la Santísima Trinidad”.<sup>42</sup> El “Tesoro” solía aludir al conjunto de objetos de culto, reliquias y joyas de gran valor, que con frecuencia eran los bienes muebles más estimados del patrimonio atesorado por las sedes episcopales. Esos tesoros fueron la génesis de los futuros museos capitulares, diseñados ya con una intencionalidad claramente museológica, es decir pensados con el propósito de conservar y exhibir esos bienes culturales.<sup>43</sup>

En relación con las cédulas talonarias de las visitas, el 3 de abril de 1907, a propuesta del por aquel entonces archivero de la catedral, Josep Miralles i Sbert, se acordó distribuir gratuitamente a los capitulares doce entradas cada año para visitar el tesoro de reliquias y demás dependencias de la catedral, valederas cada una de ellas para una visita cualquiera que fuera el número de personas que acompañaran al capitular.<sup>44</sup>

También se hacían algunos descuentos. En el acta del 24 de julio de 1922 consta que el alcalde de Palma pidió una rebaja de la cuota ordinaria para visitar las reliquias, a favor de una expedición catalana; el cabildo acordó cobrar la mitad si los excursionistas eran más de cien, haciéndoles presente: primero, que debían realizar la visita de once a una si era día no festivo, dando aviso antes de las nueve y media del mismo día; segundo, que dicha visita debía efectuarse por turno en grupos de quince personas; y, finalmente, que debían satisfacer la cuota antes de la visita.<sup>45</sup> En relación a esta cuestión, se advierte que, enterado el cabildo de que unos setenta maestros de primaria que habían viajado a la isla deseaban visitar el tesoro y reliquias de la Catedral, decidieron concederles un descuento de la cuota ordinaria igual al acordado el 24 de julio último.<sup>46</sup>

Por otra parte, se advierte en las actas capitulares cierta preocupación por la seguridad. A fin de evitar que el responsable de realizar las visitas fuera sorprendido por algún ladrón, encargaron al protector de las sacristías que estudiara el modo de dificultar sustracciones, cerrando con cristales el lugar donde se guardaban los objetos, de tal forma que pudieran ser admirados sin tener que abrirlos; también se encargó al protector que pensara el modo de exponer y guardar mejor los candelabros de plata, evitando de esa forma ocasionales desperfectos.<sup>47</sup>

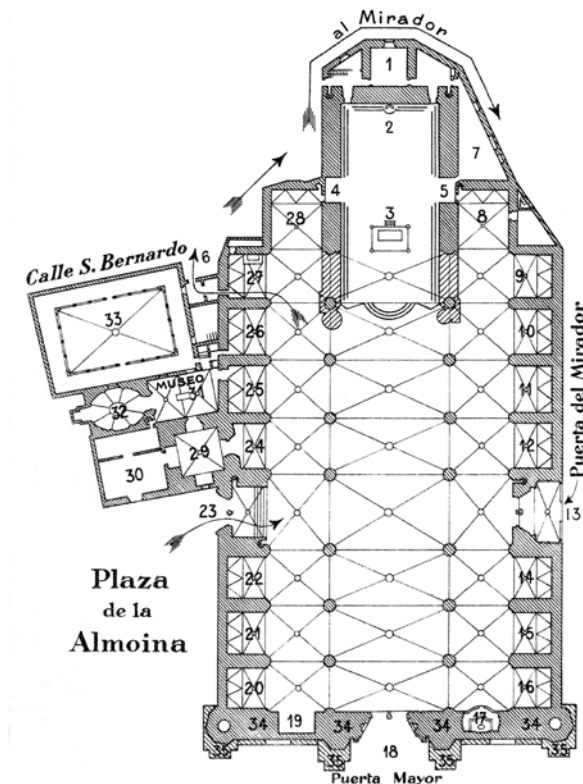
En definitiva, la catedral se fue profesionalizando progresivamente desde un punto de vista turístico, aunque respetando siempre el decoro y las horas de culto. Las indicaciones decorosas y de respeto fueron una constante durante todo el periodo estudiado. La primera advertencia que hemos hallado es del 16 de marzo de 1911, se acordó preparar una inscripción en lengua alemana, inglesa y francesa, colocándola en un lugar visible, para avisar a los turistas de que durante los divinos oficios se abstuvieran de recorrer el interior del templo.<sup>48</sup> Años más tarde, en diciembre de 1918, por indicación del obispo, se dispuso colocar en las puertas un cartel suplicando a las mujeres que visitaran la basílica lo hicieran con vestidos adecuados, evitando toda exageración en la muda.<sup>49</sup> El 28 de marzo de 1928 se acordó emplazar en las portadas carteles en francés e inglés recomendando a los turistas que al visitar la catedral lo hicieran con decencia y compostura en las formas y en el vestir.<sup>50</sup> Por último, en mayo de 1932, el arcipreste hizo saber al cabildo que los turistas cometían muchas irreverencias durante los actos corales, especialmente durante la Santa Misa, a tal efecto se le dio un voto de confianza para que dispusiera que el bedel o un sacristán se encargaran de vigilar y evitar semejantes inconveniencias.<sup>51</sup>

## 5. Instalación del Museo en las Salas Capitulares

Será en la década de los veinte cuando tendrán lugar las transformaciones que harán que el turismo se convierta en la principal fuente económica de las Islas Baleares, iniciándose un periodo de auténtica propaganda turística, en el que será habitual el diseño de actividades, la creación o mejora de centros expositivos y la edición de guías, libros y folletos promocionales. Ello también se aprecia en la Catedral de Mallorca, especialmente a finales de los años veinte y en los primeros años de la década de los treinta.

Por lo que respecta a la creación o renovación de centros expositivos, se iniciaron a mediados de 1932 unas reformas para la instalación de un nuevo museo en las salas capitulares, para colocar allí cuadros y objetos artísticos. Se acordó y aprobó denominarlo "Salas Capitulares";<sup>52</sup> convertir el atrio que daba paso a la capilla de San Jerónimo y local del mingitorio en un solo atrio; colocar una puerta mampara en el portal que daba a la plazuela; abrir otra puerta en el "artístico" portal que daba al urinario para entrar en el claustro; y finalmente hendir un portal, cerrado con una puerta, en la pared medianera de la escalera de las oficinas, junto a la entrada a la antesala capitular, la cual debía quedar cerrada con verja de hierro.<sup>53</sup> La primera guía de la catedral publicada en mayo de 1933, a la que nos referiremos posteriormente, dedica un capítulo al museo de la catedral titulado precisamente "Salas Capitulares".<sup>54</sup> En este apartado se confirma que había sido recientemente organizado e instalado en dichas estancias, a las que se accedía por la capilla de la Piedad, situada debajo del órgano (Figura 3).<sup>55</sup>

**Figura 3. Planta de la Catedral de Mallorca, con el detalle de las capillas, puertas, museo (31, 32)... que aparece en la primera guía turística.**



Vinculado a la reformas, sabemos que el 22 de julio de 1932 se había aceptado un proyecto para la instalación de vitrinas en las salas capitulares, aunque procurando obtener una reducción del precio.<sup>56</sup> El presupuesto fue aprobado definitivamente el 26 del mismo mes por un valor aproximado de mil

seiscientas pesetas, encargándose su confección al señor Sacanell.<sup>57</sup> El 24 de diciembre se expuso que el coste de las vitrinas subía más que lo calculado según el proyecto, no obstante el cabildo, al no haber mediado contrato alguno, decidió pagar la factura.<sup>58</sup>

En el acta capitular del 3 de noviembre de 1932, se acordó utilizar los fondos de la manda pía Barbarin para sufragar los gastos ocasionados para la instalación del museo, con la condición ineludible de ser prontamente reintegrados. También resolvieron inaugurar las salas capitulares el próximo día 7, aunque sin solemnidad, atendiendo a las circunstancias sociales que se estaban viviendo.<sup>59</sup> Se determinó que la visita solo sería gratuita para los capitulares y reverendos sacerdotes de la Catedral, para los empleados de la misma y para aquellas personas de especial significación o relevancia social que juzgare oportuno el cabildo.<sup>60</sup> El 21 de diciembre se estableció que a principios del año 1933 se entregarían seis entradas individuales a los capitulares para invitar a sus compromisos.<sup>61</sup> Un año más tarde, el número de entradas otorgadas a los beneficiados y adscritos aumentó en diez, ofreciéndoles la potestad de poder visitar las salas con sus familias una vez al año durante el mes de enero.<sup>62</sup>

El primero de mayo de 1934, el delegado capitular dispuso destinar solo una cuarta parte y no la mitad de lo recaudado por las visitas para extinguir los gastos ocasionados por la instalación del museo, alegando que ya estaba próxima la finalización de la deuda.<sup>63</sup>

## 6. Proyecto de turismo

Al parecer, a principios de la década de los treinta, debían ser ya muchos los turistas que visitaban la Catedral, intuyéndose cuantiosos beneficios, no en balde, en mayo de 1932, el médico y fotógrafo Jaume Escalas Real<sup>64</sup> ofreció 25000 pesetas anuales al señor arzobispo por la explotación de las visitas turísticas del Museo Diocesano y de la Catedral; el prelado se lo comunicó al cabildo y le expresó la conveniencia de nombrar una comisión para entrevistarse con él.<sup>65</sup> No obstante, no debieron llegar a ningún acuerdo, ya que no se registran más noticias al respecto.

Además, este mismo año, los miembros del cabildo decidieron elaborar un proyecto sobre turismo, en el que determinarón nombrar a un delegado capitular para todo lo concerniente a dicha materia y un custodio de las salas capitulares y demás estancias reservadas a los turistas.<sup>66</sup>

El delegado capitular debía vigilar al guardián de las salas y al silenciero en el cumplimiento de sus deberes; realizar las gestiones necesarias para incrementar el número de turistas; encargarse directamente de todo lo relativo al tema; entregar a las oficinas de turismo y al silenciero los tickets de visita a las salas capitulares y al custodio los álbumes de recuerdo y propaganda para su venta; y, finalmente, dar cuenta mensual de su gestión al cabildo, reunido en sesión mayor, presentándole el estado de las cuentas y proponiéndole las iniciativas que considerara necesarias.

Por su parte, los deberes del custos de las salas capitulares serían: vigilar y enseñar a los turistas los lugares a su cargo y procurar la limpieza de los objetos en ellos instalados; ocuparse de expender los álbumes de fotografías, monografías, guías artísticas y demás objetos de recuerdo y propaganda que el cabildo le encargara; además se le encargó encarecidamente que antes de describir el *Lignum Crucis*, colocado en el retablo de las salas capitulares, encendiera las velas e invitara a los visitantes a arrodillarse si eran cristianos, y si no lo eran, a adoptar una actitud respetuosa.

En sesión mayor temporal, el 16 de noviembre de 1932, se decidió que las propinas que recibieran los custos, ingresaran en el fondo de turismo, abonándoles el 5% como premio; también se acordó que los domingos y días festivos las salas capitulares se enseñaran una vez terminado el oficio.<sup>67</sup> Posteriormente, se convino gratificar con un 10% de lo recaudado al sacerdote o sacerdotes que se cuidasen de recibir y mostrar las salas capitulares a los turistas.<sup>68</sup> Ese mismo día se informó al cabildo de que, en virtud del acuerdo del Consejo Local de Administración del Patrimonio de la República, se había depositado en la sala capitular una urna de cristal, con las reliquias de santa Práxedes, anteriormente custodiadas en la capilla del Palacio de la Almudaina.<sup>69</sup>

Meses más tarde, el cabildo supo que los sacristanes recibían visitas de turistas en horas en que la catedral estaba cerrada y que, en tales ocasiones, pedían gratificación; por dicho motivo, decidieron designar una comisión para amonestarles y prohibirles que lo hicieran sin la debida autorización, advirtiéndoles que, en caso contrario, serían multados con una cantidad igual a la retribución que hubieran recibido.<sup>70</sup>

Para prevenir posibles accidentes, a finales de enero de 1933 los eclesiásticos decidieron prohibir encender cirios y electricidad para mostrar la sillería del coro; también acordaron que desde el primero de febrero próximo los reverendos Bartolomé Pol y Emilio Sagristá serían los encargados de mostrar



las salas capitulares; que harían imprimir unas cartulinas para indicar las horas en que podían ser visitadas; y que no se abriría la Catedral con fines turísticos, si no estaban presentes los citados Pol, Sagristá o algún que otro custodio de turno.<sup>71</sup>

El primero de mayo de 1934, decidieron poner un aviso sobre la visita a las salas capitulares en la tienda ubicada junto al Teatro Lírico, con despacho de entrada; también dispusieron colocar en las salas un libro álbum para que pudieran firmar las personalidades invitadas.<sup>72</sup>

Finalmente, el 16 de mayo de 1935, acordaron que el protector de las salas capitulares, en días de concurso de fieles, hiciera cerrar con cordones los sitios que considerara necesarios para aislar a los turistas del altar mayor y de la capilla de San Pedro, gastando lo que fuera preciso del fondo de turismo.<sup>73</sup>

## 7. Monografías, álbumes de fotografías y guías turísticas

Ya hemos visto que uno de los deberes del custos de las salas capitulares era expender los álbumes de fotografías, monografías, guías artísticas y demás objetos de recuerdo y propaganda de la Catedral. Ello evidencia que en la década de los treinta era ya una constante la venta de ese tipo de objetos a los turistas.

La primera guía turística de la Catedral de Mallorca, como veremos a continuación, no fue publicada hasta el año 1933. Sin embargo, en 1912 Juan Rubió y Bellver, discípulo y colaborador de Gaudí en la restauración de la Catedral, publicó una conferencia monográfica del monumento, que había dado con motivo de la excursión oficial de la Asociación de Arquitectos de Cataluña.<sup>74</sup> Un ejemplar de esta monografía fue ofrecida por el autor a los miembros del cabildo, quienes aceptaron con gusto el obsequio, acordando constara en acta la gratitud de la corporación hacia el erudito y distinguido arquitecto catalán. Con el fin de dar a conocer la grandiosidad del templo y su estructura arquitectónica, se incitó al lectoral a adquirir a cargo del cabildo los ejemplares que creyera convenientes.<sup>75</sup>

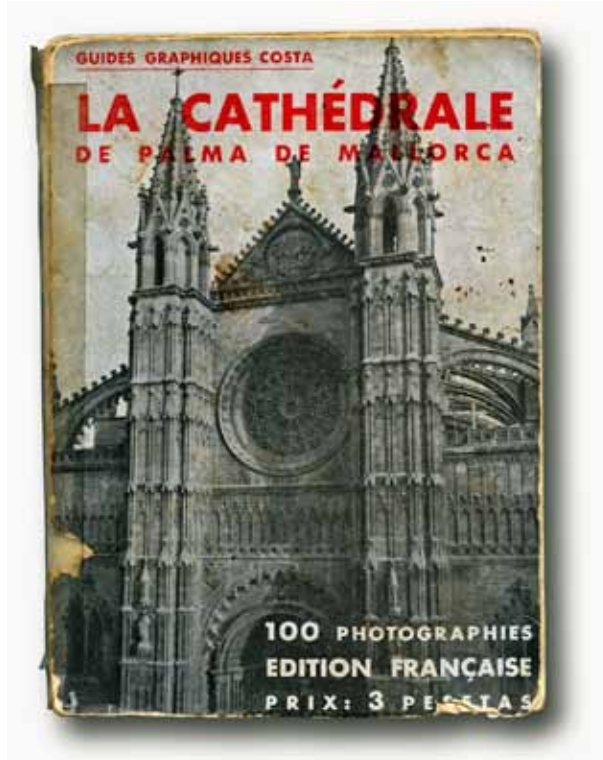
Por otra parte, en 1913 comenzaron los preparativos para la Exposición Internacional de Turismo que debía celebrarse en Londres el mes de marzo del año próximo. Pues bien, en relación con este acontecimiento, el 20 de noviembre se comisionó al arcipreste para asistir, en representación del cabildo, a una reunión en el Gobierno Civil relacionada con dicha exhibición, a la que la comunidad eclesíástica había sido invitada.<sup>76</sup> El primero de abril el gobernador civil convocó de nuevo al presidente del cabildo a otra reunión en su despacho para hablar de uno de los temas tratados en Londres, concretamente de la solicitud de un donativo para contribuir a la composición y publicación de una guía de las Baleares, lo más completa posible, para repartirla gratuitamente por el extranjero; el cabildo se reservó su colaboración hasta que el presidente se informara del nombre de las otras entidades participantes.<sup>77</sup> A la semana siguiente, en atención a los datos adquiridos por el presidente, referentes a la cooperación prestada por otras instituciones de la capital, se acordó que contribuirían con cien pesetas a la referida obra.<sup>78</sup>

Meses más tarde, el magistral explicó que el trabajo que había hecho para la guía de Baleares, había resultado demasiado extenso, por lo que no se incluiría íntegro en la guía, tan solo se insertaría un breve resumen y el trabajo de Miquel Costa i Llobera; también añadió que la comisión ejecutiva de la guía se reservaría el resto del escrito para publicarlo en su totalidad en una monografía de la Catedral.<sup>79</sup> Por su parte, el Fomento del Turismo, como editor de la obra, obsequio a la corporación con cinco ejemplares, los cuales fueron dispuestos en la forma siguiente: uno en la biblioteca, otro en el archivo, otro en la secretaría capitular, otro en la sacristía mayor y el restante en la biblioteca del Seminario Diocesano.<sup>80</sup> Esta *Guía de las Islas Baleares*, ricamente ilustrada con fotografías, cuenta con una introducción histórica realizada por Benito Pons Fàbregues, seguida de noticias artísticas, monumentales y comerciales de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, y una curiosa información de horarios, precios de hoteles, fondas, barcos, diligencias y coches de alquiler.<sup>81</sup>

El 16 de junio de 1930, más de quince años después, fue nombrada una comisión capitular para la preparación de una guía turística de la Catedral de Mallorca.<sup>82</sup> No hemos hallado ninguna noticia al respecto hasta el primero de febrero del año 1932, momento en que se constata que al no haber portado el señor Sirvent la contestación recibida de Tarragona sobre el álbum artístico de la Seo, se acordó demorar la resolución sobre la propuesta de las Galerías Costa hasta el día 3.83 Fue ese día cuando el señor Sirvent presentó algunas hojas de propaganda y leyó la carta en la que se informaba al cabildo acerca del funcionamiento de la comisión encargada de las visitas de turismo y de los álbumes de la catedral de Tarragona.<sup>84</sup> Para resolver el asunto de la sede mallorquina la corporación nombró una nueva comisión integrada por los señores arcipreste y Sirvent, encargándoles diseñar y presentar un proyecto.<sup>85</sup> En relación con este asunto, el 16 de noviembre de 1932, se dio lectura y se aprobó un proyecto fotográfico, autorizando al señor Costa para sacar una foto de conjunto del museo instalado

en las Salas Capitulares.<sup>86</sup> Creemos que toda esta información puede relacionarse con la publicación de la guía turística, la cual fue redactada por Vicente Furió y publicada por las Galerías Costa en mayo de 1933,<sup>87</sup> en varios idiomas, concretamente en castellano, inglés y francés (Figura 4).

**Figura 4. Primera guía de la Catedral de Mallorca (edición francesa). 1933.**



Al final de la guía, después de las fotografías, se incluyen unos anuncios publicitarios, encabezados por el de las propias Galerías Costa, pudiendo localizar entre ellos una breve información sobre la visita a la “ Santa Catedral-Basilica”:<sup>88</sup>

“Para ver las Salas Capitulares, el sepulcro del Ilmo. Obispo Galiana la Sacristía Mayor que guarda la Custodia gótica y los monumentales candelabros de plata, como también el presbiterio y el coro, llamar al Silenciero que presta servicio en el interior del templo, el cual dará toda clase de facilidades al turista

Las horas de visita ordinaria individual es de 9’30 a 12’30 y de 5 a 6’40 tarde, los meses de mayo, junio, julio y agosto, y hasta anochecer durante el resto del año. Para los grupos sin previo aviso de los visitantes, de 11 a 12’30, pero avisando con anticipación, el Delegado del Ilmo. Cabildo podrá habilitar horas extraordinarias, menos de 7 a 9’30, en que se celebra en varios altares el Santo Sacrificio de la Misa.

El Ilmo. Cabildo recomienda a los visitantes que, por el respeto debido al lugar sagrado, vistan con honestidad y atiendan y cumplan las indicaciones que les hagan el Custor o el Silenciero directamente o por medio de intérpretes-guías.

Las oficinas de Turismo, Galerías Costa, Hoteles, como también el Silenciero de la Catedral, expenden carnets para los visitantes”

PRECIOS. Visita individual .....	2 pesetas
Grupos de 10 a 20.....	15 pesetas
Grupos de 21 a 50.....	25 pesetas”

Como podemos observar en la publicidad figuran los horarios, los precios y los lugares expendedores de tickets de entrada. También se recomienda a los visitantes, como venía siendo la tónica habitual, que vistan de forma decorosa y atiendan las instrucciones del custos o el silenciero. Los precios aparecen desglosados entre visita individual, grupos de 10 a 20 y grupos de 21 a 50 personas, pudiendo apreciarse un aumento considerable respecto a los del año 1906.<sup>89</sup>

Las fotografías, según se refleja en la propia guía, fueron realizadas por Maciá, el archivo Mas, Truyols, Rul-lan, Escalas, Robert y Bestard. No consta en acta que ninguno de esos fotógrafos pidiera permiso personalmente para realizarlas, pero suponemos que el proyecto fotográfico citado en el párrafo anterior se refiere a ellos en su conjunto.

Queda claro, por tanto, que los fotógrafos requerían de autorización para hacer fotos en la Catedral. Así, el 29 de octubre de 1932, Juan Llabrés pedía permiso, por medio de carta, para sacar una fotografía de la nao de plata de un relicario del siglo XVI; se lo concedieron con la condición de que dejara un ejemplar de la foto y de que la hiciera en presencia de un capitular.<sup>90</sup>

Al mes siguiente, un recomendado por el secretario del obispado de Vich, solicitó autorización para sacar unas trescientas fotografías de la Catedral y de los objetos guardados en ella.<sup>91</sup> En este caso, el obispo se pronunció en contra por lo que el cabildo acordó no acceder a lo solicitado.<sup>92</sup> No sabemos que criterio seguían para dar los permisos pero, si atendemos a los dos casos expuestos, podría influir el número de fotos o el ser oriundo de la isla. De cualquier forma, finalmente debieron concederle la autorización ya que, en el acta del 23 de noviembre del mismo año, consta que el chantre expuso que el fotógrafo del museo de Vich le había comunicado la conveniencia de proceder a la limpieza del retablo de Santa Eulalia, utilizando para ello un procedimiento del todo inofensivo, para hacer mejor las fotografías; el fotógrafo se ofreció a practicar el lavado gratuitamente si le permitían retratar algunos retablos más de los ya autorizados; el cabildo, después de haberse ensayado con éxito la limpieza, acordó darle un voto de confianza.<sup>93</sup> Asimismo, el 16 de mayo de 1933, se autorizó al señor Piganiol para retratar la puerta de la sala capitular con la intención de proyectarla en el palacio de la Sociedad Francesa de Fotografía en París;<sup>94</sup> y a los pocos días se concedió un permiso, sin especificar a quien, para sacar algunas fotografías del interior del edificio para fines científicos.<sup>95</sup> Podemos advertir que, por regla general, el cabildo no ponía impedimentos a los fotógrafos, en consecuencia éstos, bien por exigencia bien por deferencia, le correspondían cediéndole algunos ejemplares, este es el caso de la casa Soler que le obsequió con una fotografía ampliada del altar mayor y el coro.<sup>96</sup>

Por último, en relación con la exposición y despacho de guías, folletos y postales a los turistas, el primero de mayo de 1930 determinaron, para prevenir irreverencias y posibles abusos, nombrar un cicerone y establecer un centro de información para su venta.<sup>97</sup> Asimismo, el 3 de diciembre de 1932 decidieron invertir cuarenta pesetas en cajones para exhibir postales para su venta.<sup>98</sup>

## 8. A modo de conclusión

El propósito de este artículo ha sido analizar, partiendo especialmente de las actas capitulares, los orígenes del turismo en la Catedral de Mallorca, concretamente del año 1905, fecha en que se creó el Museo Capitular y que coincide con el nacimiento de la Sociedad Fomento de Turismo de Mallorca, a 1936, momento en que el turismo quedó bruscamente interrumpido debido al advenimiento de la Guerra Civil. En este intervalo de tiempo podemos distinguir dos etapas esenciales: la primera, que se inicia a finales de 1905, determina el punto de partida y está protagonizado por la creación del Museo Capitular; mientras que la segunda, que tuvo lugar a partir de los primeros años de la década de los treinta, es una etapa de consolidación y desarrollo, una etapa de auténtica propaganda turística, en la que se editarán, en varios idiomas, la primeras guías turísticas del conjunto eclesiástico y se mejorará y organizará de nuevo el espacio expositivo para la exhibición del tesoro.

Estos dos momentos que podemos apreciar en los orígenes turísticos de la catedral mallorquina, los percibimos también en el propio advenimiento y desarrollo del turismo mallorquín, el cual podemos relacionar asimismo con los dictámenes establecidos a nivel nacional. No en vano, el 6 de Octubre de 1905, poco antes de la constitución del Fomento del Turismo de Mallorca y de la creación del Museo Capitular, Álvaro Figueroa, ministro de fomento, aprobó un real decreto que impulsaba toda una serie de acciones relacionadas con el turismo, destacando el interés y la necesidad de promocionar y acomodar los principales monumentos artísticos en aras a un mejor reconocimiento por parte de los visitantes extranjeros. Por su parte, el segundo momento coincide con el nacimiento en 1932 de la Federación Española de Centros de Iniciativas y Turismo, presidida por Francisco Vidal Sureda, etapa de auténtica

propaganda turística, en la que será ya una constante el diseño de actividades, la creación o mejora de centros expositivos y la edición de guías, libros y folletos promocionales. Incluso ese mismo año el cabildo decidió elaborar un proyecto de turismo, nombrando un delegado capitular para todo lo concerniente a dicha materia y un custodio de las salas capitulares y demás estancias reservadas a los turistas.

Por su parte, y por lo que respecta propiamente al Museo Capitular, instalado inicialmente en la “Sala de la Escuela”, en la sala capitular gótica, en la galería de encima del corredor del claustro y en la mitad de los corredores del mismo, incluía las reliquias, las alhajas y el museo arqueológico ubicado en los citados corredores, el cual como hemos visto entró a formar parte en 1914 del Museo Diocesano. Tras la reforma de 1932, el museo contenía básicamente los objetos del tesoro, es decir, poco más o menos las mismas piezas que se exhiben en la actualidad, y se instaló en las Salas Capitulares, tomando dicha denominación. Actualmente el Museo Capitular, al que se accede a través de la casa de l’Almoína (Figura 2), vestíbulo del museo, consta de tres salas importantes: la antigua sacristía “dels vermells”, la sala capitular gótica y la sala capitular barroca.

En definitiva, a través del análisis de las actas capitulares, además de todo lo expuesto anteriormente, hemos podido observar que durante el periodo estudiado la Catedral se fue profesionalizando progresivamente desde un punto de vista turístico (establecimiento de horarios, precios de las visitas, descuentos, inclusión de carteles, mejoras en las infraestructuras, en la seguridad...), aunque siempre respetando el decoro y las horas de culto.

Teniendo en cuenta que la isla fue uno de los destinos pioneros del sector turístico nacional, podemos certificar que la Catedral de Mallorca fue una adelantada en su género en este ámbito, llegándose a ofrecer, en 1932, 25000 pesetas anuales por la explotación de las visitas turísticas. Hoy en día, sigue siendo uno de los monumentos más visitados de España, recibiendo unas 850.000 mil visitas al año.

## 9. Apéndice documental

Por su especial relevancia, por su propia extensión, por tratarse de documentos inéditos de interés para la elaboración de diferentes estudios y con el fin de agilizar el texto, hemos considerado oportuno incluir en este apéndice documental los estatutos del museo redactados a finales de 1905; el reglamento de las visitas del 16 de julio de 1906; y, finalmente, un proyecto de turismo de septiembre de 1932. El primer documento es interesante para ver como se forma y organiza un museo capitular, en este caso el mallorquín pero extrapolable a otros museos de este tipo. Los otros documentos son básicos para saber cómo se organizaba el régimen de visitas a un monumento histórico-artístico en esos momentos iniciales de la historia del turismo, así como divulgar un ejemplo de proyecto turístico pretérito en uno de estos edificios. Aunque son documentos específicos de la Catedral de Mallorca pueden ser útiles para abordar un estudio a nivel general.

1. Estatutos del museo. ACM 01-10-ACA-076 (Actas capitulares 1897-1905), f. 585-585v.

XXI

Museo

Fuentes: Actas de las sesiones capitulares de 2 de mayo de 1899 y 3 de noviembre de 1905 (Libro corriente de Actas folios 128 y

(192) I- Se ratifica el acuerdo de fundación de un Museo arqueológico para conservar las reliquias de lo pasado en esta Catedral y cualquiera otras que sean cedidas a esta Iglesia o depositadas en ella y tengan importancia arquitectónica o interés artístico de cualquier ramo de las Bellas Artes.

(193) II- Será regido por un Conservador que el cabildo nombrará de entre los eclesiásticos de esta Catedral. Si el elegido no fuere Capitular dependerá del Fabricero y por conducto de éste propondrá a la Corporación lo que estime conveniente para el mejor régimen y funcionamiento del Museo.

(194) III- El primer Conservador que se nombre formará el Reglamento por el cual, según su parecer, haya de regirse su departamento y lo someterá a la aprobación del Cabildo.

(195) IV- El cargo de Conservador será gratuito, más no obligatorio, y durará dos años, pudiendo ser prorrogado cuantas veces se considere oportuno.

(196) V- El que lo desempeñe formará, a fin de cada año una sucinta Memoria de lo que en el Museo ocurra durante dicho año. Leída en el primer Cabildo que sea posible, se archivará después de dar al Conservador, por medio de oficio expresivo voto de gracias, y autorizándose para publicar la Memoria si lo conviniere.

Cuando a juicio del cabildo, una Memoria tuviese importancia o mérito sobresalientes, la Corporación podrá acordar imprimirla a sus expensas.

(197) VI- El Conservador tendrá libertad para consultar en el Archivo cuantos descuentos crea conveniente utilizar y para el mejor servicio del Museo.

(198) VII- Para todo lo relativo a la parte económica del mismo se dirigirá al Cabildo. Si no fuere capitular lo hará por conducto del Fabriquero.

(199) VIII- Podrá nombrarse, de entre los individuos del Clero Catedral, el auxiliar que juzgue más a propósito para ayudarle y suplirle.

2. Reglamento de visitas a las Reliquias, Alhajas y Museo Arqueológico de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Mallorca. ACM 01-10-ACA-077 (Actas capitulares 1906-1910), f. 33v-34v (16 de julio de 1906).

Museo; reglamento de visitas [al margen]

El M. B. Sr. Conservador del Museo propuso un proyecto de Reglamento para regular las visitas al mismo y fue aprobado en su totalidad. Es como sigue:

«Reglamento de visitas a las Reliquias, Alhajas y Museo Arqueológico de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Mallorca.

I- El Custos de la Sacristía Mayor será el encargado de enseñar las reliquias y joyas de esta Santa Catedral Basílica, y no las enseñará a nadie sin previa presentación de las cédulas talonarias correspondientes, que se guardará, y entregará cada mes a la Depositaria.

II- La capilla de Trinidad, cuando el Coro no está constituido, podrá enseñarla cualquiera de los sacristanes o las personas que acrediten haber tomado cédula para visitar las reliquias y joyas.

III- El subconservador del Museo enseñará todas las salas del mismo a las personas que le presenten la correspondiente cédula talonaria, que se guardará y entregará cada mes a la Depositaria.

IV- Tanto el Protector de la Sacristía como el Conservador del Museo y los demás Capitulares podrán enseñar las reliquias y joyas y las secciones del mismo Museo, siempre que lo tengan a bien, y previa presentación que se les haga de las correspondientes cédulas talonarias, que igualmente se servirán guardar y entregar oportunamente al Sr. Custos de la Sacristía Mayor.

V- El Campanero es el encargado de enseñar el Campanario a las personas que le presenten la correspondiente cédula talonaria, que se guardará y entregará cada mes a la Depositaria, la cual, por cada cédula de éstas que aquél presente, le abonará 20 céntimos de peseta en concepto de gratificación por su trabajo prestado a los visitantes.

VI- La Depositaria, al entregarle el Custos de la Sacristía Mayor las cédulas talonarias de las visitas hechas durante el mes abonará 20 cént. de peseta por cada una de dichas cédulas, y la suma de esto se repartirá por el Custos a los cuatro sacristanes mayores, por partes iguales y como gratificación de su trabajo en enseñar las Reliquias, Alhajas y Capilla de Trinidad.

VII- Los talonarios quedan a cargo del oficial de Depositaria, a quien deberá acudir para el despacho y pago de las referidas cédulas talonarias, y dicho oficial entregará el producto de ellas al Sr. Depositario.

VIII- Las horas de despacho y pago de dichas cédulas será de nueve y media a doce de la mañana. Por la tarde se despacharán también: desde Pascua de Resurrección hasta 1º de octubre, de cuatro y media a cinco y media; y desde 1º de octubre hasta Pascua de Resurrección, desde cinco y media a seis y tres cuartos.

IX- El despacho de las cédulas talonarias se hará en la Depositaria de la Santa Catedral Basílica.

X- Ninguno de los encargados de enseñar los objetos de esta Santa Catedral Basílica a que se refiere este Reglamento permitirá que lo visiten más personas que las correspondientes cédulas talonarias permitan».

3. Proyecto de turismo. ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 329v-341v (16 de septiembre de 1932).

Luego a propuesta del Sr. Chantre, se le autorizó para ayudarse del Sr. Sagristá, en lo referente a la instalación del Museo.

El Sr. Chantre leyó un proyecto sobre turismo en esta Catedral, y fue aprobado con algunas restricciones y variantes. Es como sigue:

I. Delegado del Ilmo. Cabildo en lo concerniente al Turismo:

Se propone nombrar a un M. I. Sr. Capitular, Delegado del Ilmo. Cabildo en todo lo concerniente al Turismo, cargo gratuito y renovable siempre que por mayoría absoluta de todo Ilmo. Cabildo, en votación secreta lo acordara;

Será de su incumbencia:

1º La vigilancia en el cumplimiento de los deberes del Custos de las Salas Capitulares y del Silenciero, quienes (el segundo solo en lo referente a las visitas de turistas) estarán a sus inmediatas órdenes.

2º Realizar cerca de las Oficinas de Turismo, las gestiones conducentes a incrementar la visita de turistas a la S. I. C. B. Con sujeción a las normas que para ello dicte el Ilmo. Cabildo.

3º Tratar directamente en todo lo relativo al Turismo, de manera especial en la autorización de visita en horas extraordinarias y en la solución de las dificultades que se presentaren y tuvieran que ser resueltas de momento.

4º Entregar a las Oficinas de Turismo, y al Silenciero los carnets de vista a las Salas Capitulares, y al Custos de estas, los álbumes de recuerdo y propaganda para su venta, liquidar el producto de la misma y entregar el remanente al M. I. Sr. Depositario Capitular cuanto antes y mediante recibo.

5º Mensualmente, dar cuenta de su gestión al Ilmo. Cabildo reunido en sesión mayor; proponer las iniciativas que tuviera; y presentar el estado de cuentas. Por un solo concepto, y sin previo acuerdo del Ilmo. Cabildo, solo podrá gastar la cantidad de cincuenta pesetas.

6º Se le nombrará un suplente que le sustituya en ausencia o en caso de enfermedad.

II. Custos de las Salas Capitulares.

Se propone crear el cargo de custos de las Salas Capitulares y demás locales reservados para la visita de turistas, debiendo ser desempeñado por un sacerdote.

Por Salas Capitulares, se entienden las actuales Sala y Ante-sala Capitular, y por otros locales aludidos la Sacristía Mayor (en cuanto al armario-hornacina de la Custodia y a los monumentales candelabros de plata), el sepulcro del Ilmo. Obispo Galiana, y la iluminación eléctrica del altar de Corpus Christi.

Serán sus deberes:

1º Custodiar los locales indicados, de los que guardará las llaves; procurar la limpieza de los objetos en ellos instalados; y enseñarlos a los turistas mediante la presentación del correspondiente carnet que recogerá y luego entregará al Delegado del Ilmo. Cabildo para el Turismo. Personalmente enseñará las Salas Capitulares, y nunca las dejará abiertas al salir de ellas, aunque sea por un momento. Para la visita al sepulcro del Ilmo. Obispo Galiana a la Sacristía Mayor y el altar de Corpus Christi, podrá valerse del Silenciero y de sus ayudantes. Se le encarga encarecidamente que antes de describir el Lignum Crucis colocado en el retablo de las Salas Capitulares, encienda las velas e invite a los visitantes si son cristianos a arrodillarse, y si no lo son, a adoptar la actitud que juzguen más respetuosa.

2º Exender los álbumes de fotografías, monografías, guías artísticas y demás objetos de recuerdo y propaganda que el Ilmo. Cabildo le encargara.

Se le advierte:

1º Que la retribución por su cargo será, si oficialmente ejerce el ministerio en la Catedral, la que le corresponda por su situación económica, las distribuciones ordinarias, si coinciden las visitas con actos corales, y el 5% del valor de los carnets y del de los objetos que venda, deducidos timbres e impuestos; si no perteneciere a la Catedral, el tanto por ciento indicado más la retribución mensual que cada año le señalare el Ilmo. Cabildo.

2º Que en el tiempo de visita, vestirá el habito coral si es sacerdote de la Catedral, en caso contrario sobrepelliz.

3º Que las horas de visita individual, serán de 9 y ½ de la tarde, excepto domingos y días festivos de la Iglesia. Horas extraordinarias serán las que indicare el Delegado del Ilmo. Cabildo. Tendrá un sustituto.

Se difirió hasta el próximo Cabildo Ordinario el nombramiento de Custos de las Salas Capitulares.

Seguidamente se nombró Delegado Capitular en todo lo relativo al Turismo al M. I. Sr. Chantre.

Recitadas las preces levantóse la sesión.

## Bibliografía

Alcover, Antoni Maria

1916 "La Santa Iglesia Catedral de Mallorca", BSAL, 16, julio 1916: 17-25.

1916 "Discurso del Ilmo. Sr. D. Antonio M.a Vicario Capitular, S. V., pronunciado el día 23 de Febrero de 1916, en el acto de la Inauguración oficial del Museo", BSAL, 16, julio 1916: 31-33.

Amengual, Bartomeu

- 1903 La industria de los forasteros. Palma: Est. Tip. lit. de Amengual y Muntaner. /
- 1993 Palma: Miquel Font Editor (Edición Facsímil).
- Benito, Félix; Fernández-Posse, Dolores; Navascués, Pedro
- 2002 “El plan Nacional de Catedrales”, Bienes culturales, 1. El plan de catedrales: 11-34.
- Campins, Pere Joan
- 1908 “Don Jaime I y la esclavitud”, BSAL, 12 (Enero 1908): 43-44.
- Domenge. Joan
- 1995 “Deslumbrado por la plata. Una visita al tesoro”, La catedral de Mallorca. Palma: José J. de Olañeta, Editor: 256- 272.
- 1995 “Una obra excepcional pero controvertida: los candelabros del platero Joan Matons”, La catedral de Mallorca. Palma: José J. de Olañeta, Editor: 272-283.
- Fiol Guiscafré, Joan Miquel
- 1994 “Los viajeros románticos ingleses por las Islas Baleares”, El Gnomon: boletín de estudios becquerianos, 3 (1994): 129-161.
- Fullana Puigserver, Pere
- 2012 “Viatgers, erudits i historiadors romàntics davant la tomba de Jaume II a la Seu de Mallorca”, Fullana Puigserver, Pere; Gambús, Mercé (Cords). Jaume II i la Catedral de Mallorca. Palma de Mallorca: Capítol Catedral de Mallorca, 2012: 273-291.
- Furió, Vicenç
- [mayo de 1933] La catedral de Mallorca. Guía gráfica. Palma de Mallorca: Galerías Costa.
- 1948 La catedral de Mallorca. Guía gráfica. Palma de Mallorca: Galerías Costa (2ª edición).
- Guía de las Islas Baleares. Palma de Mallorca: Tipo-litografía de Amengual y Muntaner, 1914.
- Miralles Sbert, José
- 1961 Las Reliquias y Relicarios de la Catedral de Mallorca. Palma de Mallorca: Monumenta Maioricensia.
- Mut Oliver, Matías
- 1980 Breve historia del Turismo de Mallorca (1905-1980). Palma: Sa Nostra.
- Oliver, Miguel de los Santos
- 1891 Cosecha periodística. (Artículos varios). Palma: Amengual i Muntaner, 1891. 1990 Palma: El Tall.
- 1990 Cosecha periodística. (Artículos varios). Palma: El Tall (Edición Facsímil).
- “Paisatge, ciutat i vida quotidiana. L'arxiu fotogràfic Escalas (Mallorca, 1894-1975). Palma: Obra Social de “Sa Nostra”, Caixa de Balears. 2010.
- Pons i Pons, Damià
- 1990 “Introducción”. Cosecha periodística. (Artículos varios). Palma: El Tall.
- 1998 Ideología y cultura a la Mallorca d'entre els dos segles(1886-1905). Palma: Lleonard Muntaner Editor.
- Rubió Bellver, Juan
- La catedral de Mallorca: conferencia dada con motivo de la excursión oficial de la Asociación de Arquitectos de Cataluña. Barcelona: Taller tipográfico, 1912.
- Seguí Aznar, Miquel
- 2001 La arquitectura del ocio en Baleares. Palma: Lleonard Muntaner Editor.
- Vives Reus, Antoni
- 2005 Història del Foment del Turisme de Mallorca (1905-2005). Mallorca: Foment del Turisme de Mallorca.

## Notas

- <sup>1</sup> Profesora contratada del Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de la Universitat de les Illes Balears (UIB), integrante del Grupo de Patrimonio Artístico Religios (CPAR) de la UIB;
- <sup>2</sup> Véase: Fullana, 2012: 273-291.
- <sup>3</sup> Benito, 2002: 11-34.
- <sup>4</sup> “Metodologia protocols de intervenció en plans de documentació, restauració, conservació preventiva i divulgació. Antoni Gaudí y Catedral de Mallorca” (HAR2012-34205).
- <sup>5</sup> Una recopilación de once artículos publicados en el diario *La Almudaina* entre el 15 de enero de 1890 y el agosto de 1891, publicados conjuntamente en 1990 con un estudio preliminar realizado por Damià Pons i Pons.
- <sup>6</sup> Oliver, 1891: 73.
- <sup>7</sup> Pons, 1990: XXIX.
- <sup>8</sup> Oliver, 1990 (1891): 70.
- <sup>9</sup> Oliver, 1990 (1891): 85.

- <sup>10</sup> “*La Almudaina*” (10 febrer 1903).
- <sup>11</sup> Amengual, 1903.
- <sup>12</sup> Amengual, 1903: 40.
- <sup>13</sup> Para más información acerca de la historia de esta institución véase: Mut, 1980; Vives, 2005.
- <sup>14</sup> Para más información sobre este grupo véase: Pons, 1998: 71-104.
- <sup>15</sup> Vives, 2005: 60.
- <sup>16</sup> “Se dio cuenta de una circular de la sociedad de Fomento del Turismo acompañada del reglamento de la misma, invitando a este Cabildo a abrir en su Secretaría una lista de socios. El Cabildo se dio por enterado y ordenó que se abriera dicha lista”. ACM (Arxiu Capitular de Mallorca), 01-10-ACA-077 (Actas capitulares 1906-1910), f. 8v (1 de febrero de 1906).
- <sup>17</sup> Mut, 1980: 14.
- <sup>18</sup> Mut, 1980: 16-17.
- <sup>19</sup> Mut, 1980: 14.
- <sup>20</sup> Mut, 1980: 18-19.
- <sup>21</sup> Datos referentes al año 2013.
- <sup>22</sup> ACM 01-10-ACA-075 (Actas capitulares 1886-1896), f. 446.
- <sup>23</sup> El reglamento del museo puede leerse íntegramente en el anexo documental (doc. 1). ACM 01-10-ACA-076 (Actas capitulares 1897-1905), f. 585-585v.
- <sup>24</sup> ACM 01-10-ACA-076 (Actas capitulares 1897-1905), f. 522v. (3 de noviembre de 1905).
- <sup>25</sup> ACM 01-10-ACA-076 (Actas capitulares 1897-1905), f. 585-585v (véase anexo, doc.1).
- <sup>26</sup> ACM 01-10-ACA-077 (Actas capitulares 1906-1910), f. 8 (primero de febrero de 1906).
- <sup>27</sup> Josep Salvany i Blanch (1866-1929) fue un gran aficionado al excursionismo científico y a la fotografía, en 1905 ingresó en el Centro Excursionista de Cataluña colaborando activamente en la publicación de sus boletines entre los años 1918 y 1924. Viajó también por las Islas Baleares y el resto de España, por los Estados Unidos, Europa, Egipto, Próximo Oriente, y en todos estos viajes captó con su cámara fotográfica los monumentos y la gente del diferentes países. <http://www.bnc.cat/digital/salvany/>
- <sup>28</sup> BC (Biblioteca de Catalunya) Placa de vidre estereoscòpica, 6x13 cm. Fons Salvany SaP\_229\_12 <http://mdc.cbuc.cat/cdm/singleitem/collection/bcsalvany/id/2477/rec/7>
- <sup>29</sup> “Oratori de l’Almoïna. La planta baixa de Les escoles, antiga Casa d’Almoïna, forma un oratori sobre cuyo altar se eleva un antiguo y muy notable retablo ojival en cuyo centro campean sobre fondo de oro las figuras de S. Mateo y S. Francisco de Asís y en ambos compartimientos laterales, pasajes de la vida de los dos Santos. Este retablo estaba en la capilla de Corpus-Christi hasta que se erigió en ésta el retablo actual (Cuadrado, *Islas Baleares*), p. 735 nota”. Alcover, 1916: 24.
- <sup>30</sup> Campins 1908: 43-44.
- <sup>31</sup> En el *BSAL* se recoge el discurso pronunciado por Antonio Maria Alcover, según consta en la publicación el día 23 de febrero de 1916, en el acto de la Inauguración oficial del museo. Alcover, 1916: 31-33.
- <sup>32</sup> ACM, 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 264c/264-d (16 de junio de 1915).
- <sup>33</sup> ACM, 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 271v (1 de julio de 1915).
- <sup>34</sup> ACM, 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 272-a / 272-b (31 de agosto de 1915). Publicado en el *BSAL*, 16 (julio 1916), pp. 28-29.
- <sup>35</sup> ACM, 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 298.
- <sup>36</sup> ACM, 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 299 (21 de febrero de 1916). En el *BSAL* se recoge el discurso pronunciado por Antonio Maria Alcover. Alcover, 1916: 31-33.
- <sup>37</sup> No fue inaugurado hasta el 21 de febrero de 1916. ACM 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 299.
- <sup>38</sup> ACM 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 197v (16 de abril de 1906).
- <sup>39</sup> ACM 01-10-ACA-077 (Actas capitulares 1906-1910), f. 29v-30 (16 de junio de 1906).
- <sup>40</sup> ACM 01-10-ACA-077 (Actas capitulares 1906-1910), f. 32v (2 de julio de 1906).
- <sup>41</sup> El reglamento de visitas a las “Reliquias, Alhajas y Museo Arqueológico de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Mallorca” se incluye íntegramente en el anexo documental (doc. 2). ACM 01-10-ACA-077 (Actas capitulares 1906-1910), f. 33v-34v.
- <sup>42</sup> “De Pascua de Resurrección hasta 1º de Octubre: Mañana: de 9 y media a 11. Tarde: de 4 y media a 6.—Desde 1º de Octubre hasta Pascua de Resurrección: Mañana: de 9 y media a 11.—La Capilla de la Santísima Trinidad no puede visitarse durante las horas de coro, sino inmediatamente antes o después de los actos del mismo. Para la tarjeta de admisión a la visita del Tesoro (1 peseta para una, dos o tres personas) avistarse con el Rdo. Oficial de Secretaría y Depositaria”. Alcover, 1916: 25. En este anuncio se advierte que la entrada seguía costando lo mismo que cuando se abrió el museo diez años antes, una peseta para una, dos o tres personas.
- <sup>43</sup> El tesoro de la catedral de Palma es tratado por Joan Domenge en: Domenge, 1995: 256- 272. En esta misma obra hay otro capítulo del mismo autor dedicado expresamente a una de sus piezas más destacadas, los candelabros de Joan Matons: “Una obra excepcional pero controvertida: los candelabros del platero Joan Matons”. También es de gran interés la obra de José Miralles Sbert, *Las Reliquias y Relicarios de la Catedral de Mallorca*: Miralles, 1961.
- <sup>44</sup> ACM 01-10-ACA-077 (Actas capitulares 1906-1910), f. 86 (3 de abril de 1907).
- <sup>45</sup> ACM, 01-10-ACA-079 (Actas capitulares 1918-1924), f. 247 (24 de julio de 1922)
- <sup>46</sup> ACM, 01-10-ACA-079 (Actas capitulares 1918-1924), f. 251v (28 de agosto de 1922)



- 47 ACM 01-10-ACA-077 (Actas capitulares 1906-1910), f. 114 (16 de octubre de 1907).
- 48 ACM, 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 16-16v (16 de marzo 1911).
- 49 ACM 01-10-ACA-079 (Actas capitulares 1918-1924), f. 66.
- 50 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 86.
- 51 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 312v (mayo de 1932).
- 52 Por Salas Capitulares, se entienden las actuales Sala y Ante-sala Capitular, y por otros locales aludidos la Sacristía Mayor (en cuanto al armario-hornacina de la Custodia y a los monumentales candelabros de plata), el sepulcro del Ilmo. Obispo Galiana, y la iluminación eléctrica del altar de Corpus Christi”. ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 340v.
- 53 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 328v (23 de Agosto de 1932).
- 54 Furió [mayo de 1933]: 40-51.
- 55 Furió [mayo de 1933]: 40.
- 56 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 324-324v (22 de julio de 1932).
- 57 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 324v (26 de julio de 1932).
- 58 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 353v (24 de diciembre de 1932).
- 59 El día 7 de noviembre de 1932 el chantre dio cuenta de tal inauguración. ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 347v (7 de Noviembre de 1932).
- 60 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 346-346v.
- 61 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 353 (21 de diciembre de 1932).
- 62 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 394 (2 de enero de 1934).
- 63 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 403 (1 de mayo de 1934).
- 64 Jaume Escalas Real (Palma, 1893-1979). Para más información sobre este personaje véase el catálogo de la exposición: *“Paisatge, ciutat i vida quotidiana. L’arxiu fotogràfic Escalas (Mallorca, 1894-1975)*. Palma: Obra Social de “Sa Nostra”, Caixa de Balears. 2010.
- 65 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 312v-313v (31 de mayo de 1932).
- 66 El proyecto de turismo se incluye íntegramente en el anexo documental (doc. 3). ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 339v-341v (septiembre de 1932).
- 67 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 348 (16 de noviembre de 1932).
- 68 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 362v (2 de marzo de 1933).
- 69 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 362v (2 de marzo de 1933).
- 70 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 366 (1 de abril de 1933).
- 71 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 358v-359 (27 de enero de 1933).
- 72 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 403 (1 de mayo de 1934).
- 73 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 458-458v (16 de mayo de 1935).
- 74 Rubió, 1912.
- 75 ACM 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 95v-96 (16 de julio de 1912).
- 76 ACM 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 179 (20 de noviembre de 1913).
- 77 ACM 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 196 (1 de abril de 1914).
- 78 ACM 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 196v (7 de abril de 1914).
- 79 El cabildo acordó guardar una copia de ambos trabajos en el Archivo Capitular. ACM 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 229v (1 de diciembre de 1914).
- 80 ACM 01-10-ACA-078 (Actas capitulares 1911-1917), f. 231 (16 de diciembre de 1914).
- 81 *Guía de las Islas Baleares*. Palma de Mallorca: Tipo-litografía de Amengual y Muntaner, 1914, 8º, 1 mapa, 176 págs. Papel couché. Tela original, con letras estampadas en plano. Corte tintado en amarillo y rojo.
- 82 “La comisión capitular, para la preparación de la “Guía Artística” de esta Catedral, queda definitivamente integrada por los señores Capitulares siguientes: M. Itres. Sres. Deán, Chantre, Maestrescuela, Magistral, Alcover, Penitenciario y Sirvent”. ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 197 (16 de junio de 1930).
- 83 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 293v-294 (1º de febrero de 1932).
- 84 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 294v (3 de febrero de 1932).
- 85 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 294v (3 de febrero de 1932).
- 86 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 348 (16 de noviembre de 1932).
- 87 Furió, [mayo de 1933]. Esta guía se nos muestra sin datar, la fecha, mayo de 1933 está extraída del ejemplar de la BBM (Biblioteca Bartomeu March) L64-2-17/1. Fue ampliada y corregida años más tarde. Furió, 1948.
- 88 Furió [mayo de 1933]: [79].
- 89 Furió [mayo de 1933]: [79].
- 90 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 345v (29 de octubre de 1932).
- 91 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 347 (7 de noviembre de 1932).
- 92 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 347v (7 de noviembre de 1932).
- 93 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 348-348v (23 de noviembre de 1932).
- 94 ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 370-370v (16 de mayo de 1933).

- <sup>95</sup> ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 371 (20 de mayo de 1933).  
<sup>96</sup> ACM, 01-10-ACA-079 (Actas capitulares 1918-1924), f. 240 (16 de mayo de 1922).  
<sup>97</sup> ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 183v (1º de mayo de 1930).  
<sup>98</sup> ACM 01-10-ACA-080 (Actas capitulares 1925-1944), f. 350v (3 de diciembre de 1932).

*Recibido:* 27/05/2014  
*Reenviado:* 17/09/2014  
*Aceptado:* 18/09/2014  
*Sometido a evaluación por pares anónimos*